

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 09 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **700**

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 131 de fecha 09 de abril del 2010, el cual autoriza a realizar trato directo con Revista Laboral Chilena..
2. Solicitud de gastos N° 006 por renovación de Suscripción Anual con Revista Laboral Chilena.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
1. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de renovar la suscripción con Revista Laboral Chilena, que nos entrega información consistente en la actualización de todas las Leyes concernientes al ámbito laboral.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** Proveedor único a "REVISTA LABORAL CHILENA", por la adquisición suscripción anual.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud: Sub.-titulo 22 - Ítem 08 - Asignación 010 "Servicio de suscripción y Similares".
3. **CONFECIÓNENSE** orden de compra a nombre de, "REVISTA LABORAL CHILENA", por concepto de suscripción anual, por el monto de \$ 159.200.- IVA incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/AGR/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)